

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/FGR/nro

Regístrese depósito de antecedentes sin observaciones

SANTA CRUZ, 16 de Enero de 2014.

VISTOS :

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y las facultadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Efectuado el depósito en Secretaría Municipal del acta de constitución y estatutos respectivos de la corporación que indica.

**DECRETO EXENTO N° 0133**

1. **Regístrese** sin observaciones los Estatutos de la persona jurídica sin fines de lucro denominada "CORPORACIÓN DE EX ALUMNOS DEL INSTITUTO REGIONAL FEDERICO ERRÁZURIZ"
2. Envíese los antecedentes al Servicio de Registro Civil e Identificación.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde